

ACTA SESION PLENARIA

ACTA NUM:	01/07	SESIÓN ORDINARIA
FECHA:	27.02.07	

SEÑORES CONCEJALES ASISTENTES

D. LUIS ALCAIDE ALAÑON
D. CLARO BARBA MERINO
D. FULGENCIO FLOX RODRÍGUEZ
D^a MARIA DEL CARMEN PRADAS GARCÍA
D. PABLO JESÚS MOLINA CIUDAD
D. SANTIAGO FRANCISCO CIUDAD RUEDAS
D^a MARIA EUFRASIA PARDO ALCAIDE
D. SANTIAGO REAL MOLINA
D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
D. AMADOR CABALLERO NARANJO

NO ASISTEN

En Aldea del Rey, a veintisiete de febrero de dos mil siete, siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Salón de Sesiones habilitado al efecto en el E.U.M. sito en Calle Real núm. 98 1ª planta, en primera convocatoria, los Señores Concejales anotados, al objeto de celebrar sesión pública *ordinaria*, para la que han sido citados en tiempo y forma, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. RAMÓN ZAMORA MORALES.

Asiste el Secretario de la Corporación D. RAÚL CIUDAD FERNÁNDEZ.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia a las diecinueve horas y cinco minutos, y una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

A propuesta del portavoz del G.M.P., D. Claro Barba Merino, el Pleno unánimemente manifiesta su condolencia por el fallecimiento del que fuera Presidente de la Diputación Provincial de Ciudad Real, D. Jesús Garrido.

A continuación, el Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación, tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida unida a la convocatoria de la presente sesión. Tras lo cual, y no habiendo observaciones al acta de la sesión anterior, es aprobada por *Unanimidad* sin enmienda alguna.

2º.-RESOLUCIONES Y DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de los decretos de Alcaldía dictados desde la última sesión:

- Decreto nº 46/2006, de fecha 20-12-2006 sobre Convocatoria Deporte en Navidad.
- Decreto nº 47/2006, de fecha 28-12-2006, sobre Convocatoria FORCOL.
- Decreto nº 48/2006, de fecha 29-12-2006 sobre justificación convenio mantenimiento CAI.
- Decreto nº 49/2006, de fecha 29-12-2006, sobre exp. de modificación de créditos.
- Decreto nº 50/2006, de fecha 29-12-2006, sobre exp. de modificación de créditos.
- Decreto nº 01/2007, de fecha 15-01-2007, sobre bases para contratación educador CAI.
- Decreto nº 02/2007, de fecha 17-01-2007, sobre subvención para adquisición de equipamiento para la policía local.
- Decreto nº 03/2007, de fecha 18-01-2007, sobre contratación encargado radio municipal.
- Decreto nº 04/2007, de fecha 19-01-2007, sobre licencias urbanísticas.
- Decreto nº 05/2007, de fecha 29-01-2007, sobre licencias urbanísticas.
- Decreto nº 06/2007, de fecha 30-01-2007, sobre licencia de actividad.
- Decreto nº 07/2007, de fecha 02-02-2007, sobre licencia de actividad.
- Decreto nº 08/2007, de fecha 05-02-2007, sobre contratación monitor ludoteca.
- Decreto nº 09/2007, de fecha 08-02-2007, sobre licencias urbanísticas.
- Decreto nº 10/2007, de fecha 15-02-2007, sobre licencias de actividad.
- Decreto nº 11/2007, de fecha 20-02-2007, sobre constitución Comisión de selección de Plan Integrado de Empleo.

Interviene entonces el concejal del G.M.S. D. José Luis González Rodríguez, y dice: “El Decreto 11/2007 refleja una constitución errónea de la Comisión de Selección del Plan Integrado de Empleo, pues en ningún caso deben formar parte de la misma trabajadores del Ayuntamiento, según los datos que yo manejo”

Contesta el Sr. Secretario que la constitución de la Comisión de Selección se ajusta a las instrucciones remitidas por el propio SEPECAM, y que el año anterior ya se consultó esta situación sin que hubiera respuesta.

Replica el Sr. González Rodríguez que en este punto siempre se dan muy buenas contestaciones, pero pocos hechos, pues en el SEPECAM no tienen constancia de que se haya evacuado esta consulta, y el Sr. Secretario se inventa una composición de la Comisión de la que nunca ha formado parte ningún trabajador del Ayuntamiento.

Tras diversas intervenciones y aclaraciones en relación a los citados decretos, la Corporación se da por enterada.

3º.- PRESUPUESTO ORDINARIO EJERCICIO 2007, PLANTILLA DE PERSONAL Y BASES DE EJECUCIÓN.

Por parte del Sr. Secretario se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, con el siguiente tenor literal.

“SEGUNDO.- EXAMEN Y DICTAMEN SOBRE PRESUPUESTO ORDINARIO EJERCICIO DE 2007, PLANTILLA DE PERSONAL y BASES DE EJECUCIÓN.-

Por el Concejal de Hacienda D. Luis Alcaide Alañón se da cuenta del proyecto de Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 2007, dando cuenta de las bases fundamentales que se han tenido en cuenta a la hora de redactar los mismos.

A continuación se produce la intervención del portavoz del E.G. D. Claro Barba Merino y manifiesta su oposición al presupuesto en los siguientes aspectos:

1º Le parece insuficiente el crédito consignado en las partidas destinadas a la Universidad Popular y a actividades culturales.

2º No le parece razonable destinar una partida con más de 6.000 euros a

retribuciones de un AEDL, cuando este servicio ya lo viene prestando la Mancomunidad de Municipios Campo de Calatrava, con lo que se están duplicado gastos de manera ineficiente.

3º Tampoco ve razonable que se siga destinando una importante cantidad de dinero al proyecto Interreg III C, pues, a su juicio, es un proyecto que no ha dado ningún resultado.

Por su parte el concejal del G.M.S D. José Luis González Rodríguez realiza las siguientes manifestaciones:

1º Le parece que el presupuesto crece de manera notable, alrededor de un 8 %, sin que exista razón aparente de ese incremento.

2º Se vuelve a omitir la creación de una partida de unos 18.000 euros, destinada a un Plan Local de Empleo, demanda que ha venido exigiendo el G.M.S. a lo largo de varios años.

3º Se consignan previsiones de ingresos que, a su juicio, son excesivamente optimistas, como en la partida destinada al Aprovechamiento de la Emisora Municipal.

4º Vuelven a contemplarse en la plantilla de personal puestos de trabajo que, a juicio del G.M.S. son innecesarios, como el de encargado del polideportivo, mientras que no se cubre una plaza necesaria como la de Oficial de 1ª y no se crean nuevas plazas de policía local.

5º Ve innecesaria la contratación de un AEDL, servicio que viene siendo prestado por la Mancomunidad de Municipios Campo de Calatrava.

6º El G.M.S. se opone también a las previsiones del IBI, pues no se ha bajado el tipo ni siquiera después de la revisión a la totalidad realizada por el Catastro.

7º Tampoco se ve razonable la mecánica utilizada por el E.G. para compensar los consumos excesivos de agua en caso de avería, ni las previsiones de ingresos y gastos destinadas a la Gestión del Ciclo Hidráulico.

Por su parte el concejal de Hacienda, D. Luis Alcaide Alañón replica a los comentarios anteriores en los siguientes términos:

1º Se presenta un presupuesto equilibrado, en el que se ha recortado no solo las partidas destinadas a la Universidad Popular y las Actividades Culturales, sino también las destinadas a Festejos Populares, recortes que han sido necesarios para acometer la prestación de nuevos servicios y las inversiones previstas.

2º La consignación destinada a las retribuciones de AEDL, es cuanto menos, razonable, pues gran parte del gasto vendría subvencionada por la Junta de Comunidades. Además el servicio de AEDL que presta la Mancomunidad se queda corto, pues Aldea del Rey sólo recibe la visita dos días a la semana.

3º Considera suficiente el número de Planes de Empleo cofinanciados por otras administraciones públicas, sin que sea necesaria la creación de un específico Plan Local, y ello por la propia dinámica laboral del municipio, que muestra dificultades para los agricultores a la hora de contratar personal en la época de recolección.

4º El puesto de Encargado del Polideportivo se considera de gran necesidad, mientras que a su juicio no es necesaria la cobertura inmediata de un puesto de Oficial de 1ª.

5º Con la situación económica del Ayuntamiento, no es posible la creación de plazas de Policía Local.

Por lo tanto, se propone a la Comisión de Cuentas el informe favorable, que se elevará al Pleno de la Corporación órgano competente para su aprobación.

Por todo lo expuesto, con el voto en contra de D. Claro Barba Merino y D. José Luis González Rodríguez, y el voto favorable de D. Luis Alcaide Alañón y D. Ramón Zamora Morales, y haciendo valer este último el voto de calidad en segunda votación, se acuerda informar favorablemente el Presupuesto Ordinario para 2007 así como la Plantilla de Personal y las Bases de Ejecución, con el siguiente resumen a nivel de capítulos.

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	GASTOS DE PERSONAL	446.427,55 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	411.605,14 €
3	GASTOS FINANCIEROS	5.536,12 €
4	TRASFERENCIAS CORRIENTES	192.860,29 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	230.333,65 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	29.646,08 €
TOTAL GASTOS		1.316.408,83 €uros

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	330.724,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	38.640,20 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	291.325,84 €
4	TRASFERENCIAS CORRIENTES	486.185,28 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	8.637,51 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
7	TRASFERENCIAS DE CAPITAL	160.896,00 €
TOTAL INGRESOS		1.316.408,83 €

PLANTILLA DE PERSONAL

PROVINCIA: CIUDAD-REAL
CORPORACION: AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL REY
Nº CODIGO TERRITORIAL: 13009
EJERCICIO 2007

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACION DE LAS PLAZAS	Nº PLAZAS	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA
Secretario-Interventor	1	A/B	Habilitac Nacional	Secretaria-Intervenc
Administrativo	1	C	Admón. General	Administrativa
Auxiliar Administ.	2	D	Admón. General	Auxiliar
Guardia Policía Local	2	C	Admón.. Especial	Servicios Especiales
Operario Servicios	1	E	Admón.. Especial	Servicios Especiales

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	MUNERO DE PUESTO	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
Limpieza Edificios y colegio	2	Primarios	
Guarda Rural	1	Primarios	
Oficial de construcción 1ª	1	Primarios	Vacante
Oficial de construcción 2ª	1	Primarios	
Director U.P. y biblioteca	1	Bachiller	
Encargado cementerio	1	Primarios	
Encargado polideportivo	1	Primarios	Interino

C) PERSONAL LABORAL DE DURACION DETERMINADA

DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTO	TITULACIÓN EXIGIDA	DURACIÓN DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
Profesor de adultos	1	Diplomado	Por obra o servicio	½ jornada
Auxiliar ayuda domicilio	2	Primarios	Por obra o servicio	
Socorrista piscina	2	Titulación oficial	Por obra o servicio	
Portero piscina	2	Primarios	Por obra o servicio	
Encargado medios C.	1	Bachiller	Por obra o servicio	
Encargado Ludoteca	1	T.E.E.I	Por obra o servicio	
Encargado C.A.I	1	T.E.E.I.	Por obra o servicio	

NÚMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS DE CARRERA ----- 7
NÚMERO TOTAL DE PERSONAL LABORAL FIJO ----- 8
NÚMERO TOTAL DE PERSONAL DE DURACIÓN DETERMINADA ----- 9
NÚMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS DE EMPLEO EVENTUAL ----- 0

Toma la palabra el concejal del G.M.S. D. Santiago Real Molina y dice: “Existe un error en la suma del personal con contrato de duración determinada, que asciende a 10 y no a ocho como se señala en el dictamen”

Interviene el Sr. Secretario-Interventor, y corrobora lo manifestado por el Sr. Real Molina.

A continuación solicita la palabra el portavoz del G.M.P D. Claro Barba Merino y dice: “El dictamen de la Comisión especial de Cuentas es preceptivo, pero no vinculante; y que él se opuso y dictaminó negativamente la aprobación de los presupuestos por varias razones. Manifiesta el Sr. Barba Merino que su Grupo político, en una reunión a la que no pudo asistir decidió unilateralmente reducir las partidas de la Concejalía de Cultura en 5.000 euros”

Prosigue diciendo el Sr. Barba Merino que la cuantía de las subvenciones que la Diputación Provincial destina a las Universidades Populares está en función de tres variables:

- 1) El número de cursos o talleres organizados, su novedad, y el número de asistentes.
- 2) La asistencia de la U.P. a los eventos que organiza a Diputación Provincial, habiendo estado presente la U.P. de Aldea del Rey en todos los eventos organizados.
- 3) La cuantía que cada Ayuntamiento, a través del área de cultura dedica a la U.P. para la cogestión de la cultura.

Durante 2006 el Ayuntamiento de Aldea del Rey ha recibido de la Diputación Provincial, para su destino a la U.P. algo más de 17.000 euros, habiendo dedicado el Ayuntamiento de sus recursos propios 14.000 euros.

Sin embargo en el proyecto de presupuestos para el ejercicio 2007, alguien unilateralmente, y con mal criterio, pues poco o en nada valora la cultura, ha reducido la cantidad de fondos propios del Ayuntamiento en 5.000 euros.

Interviene entonces el Concejal de Hacienda D. Luis Alcaide Alañón, y dice: “Ese "alguien" a quien se refiere el Sr. Barba Merino es el E.G. en su conjunto a excepción del Sr. Barba Merino.”

Interviene a continuación la Concejala de Bienestar Social y de la Mujer Dña. María del Carmen Pradas García, y dice: “El año pasado se disminuyó, sin su consentimiento las partidas destinadas a Bienestar Social, y nadie puso el grito en el cielo como lo está haciendo el Sr. Barba Merino”

Interviene entonces el Concejal de Deportes, Juventud, Festejos y Promoción Económica D. Fulgencio Flox Rodríguez y pide al Sr. Presidente que quién defienda los presupuestos sea el Concejal de Hacienda, y no el Sr. Barba Merino que está emitiendo un voto particular.

Se produce a continuación un acalorado intercambio de impresiones entre los Sres. Flox Rodríguez, Barba Merino y Real Molina.

Prosigue a continuación, en el uso de la palabra, el Sr. Barba Merino y dice: “Se ha reducido en 5.000 euros la partida destinada a cultura, y por ahí él no va a pasar, pues el año pasado aceptó reducir 3.000 euros de la partida destinada a "Inversiones Bibliográficas”.

Replica el Sr. Flox Rodríguez que este año se le han devuelto los 3.000 euros en la citada partida. Se produce un acalorado intercambio de impresiones entre el Sr. Flox Rodríguez y el Sr. Barba Merino a cuenta de esta interrupción.

Prosigue el Sr. Barba Merino en uso de la palabra y dice que la reducción de los 3.000 euros del año pasado en Inversiones Bibliográficas era con la condición de que en Festejos Populares se hiciera lo propio, lo que no ocurrió.

Replica de nuevo el Sr. Flox Rodríguez y dice: “Esa manifestación del Sr. Barba Merino es una falsedad. Se produce una muy acalorada intervención del Sr. Flox Rodríguez que pide que se haga un receso de 15 minutos, porque lo que está ocurriendo en el Pleno es un absoluto disparate, lleno de mentiras vertidas por el Sr. Barba Merino”

Toma la palabra el Sr. Presidente y deniega el citado receso, en base a la imposibilidad legal de interrumpir la sesión, y da la palabra de nuevo al Sr. Barba Merino.

Abandonan momentáneamente la sesión D. Luis Alcaide Alañón, D. Fulgencio Flox Rodríguez y D. Pablo Jesús Molina Ciudad.

Continúa en uso de la palabra D. Claro Barba Merino y dice: “Con esta rueda de molino no voy a comulgar, y que el censo bibliográfico de la biblioteca municipal, a día de hoy es de 16.000 volúmenes, más enciclopedias interactivas, DVDs, videos etc... más un centro de Internet, y que hace dos meses que le manifesté al Sr. Alcalde que cuando el concejal de Cultura abandone la concejalía, pasadas las elecciones 2007 y constituida la nueva corporación, el concejal entrante fuese quien fuese, se encontraría administrativa, económica y funcionalmente la Concejalía de Cultura en perfecto estado de revista, y que desde que se hizo cargo de la Concejalía en junio de 2003, recibéndola de su anterior titular, y por delegación del Sr. Alcalde-Presidente, y cuando el portavoz del G.M.S. decía con toda la razón que la U.P. era el cajón de sastre, decidió que la Universidad Popular no fuera tal cajón. Desde entonces la U.P. comenzó a tener personalidad propia; comenzó a andar primero, a tomar velocidad de crucero después y ahora, con toda humildad, va viento en popa y a toda vela. Eso sí a algunos comenzó a salirles sarpullido al principio, tornándose en poco tiempo en supurantes e inmensas ampollas (replica la concejala de Bienestar Social Dña. María del Carmen Pradas García que "para nada", a lo que responde el Sr. Barba Merino que no se está refiriendo a ella) A día de hoy, prosigue el Sr. Barba Merino, la U.P. en el ejercicio 2006/2007 ha organizado o tiene, o pondrá en funcionamiento los siguientes cursos: (a cada curso que cita el Sr. Barba Merino la Sra. Pradas García apostilla la palabra "novedoso") bordado de lagartera, maquillaje, informática elemental, informática superior, Internet, manualidades (pintura en tela, restauración de objetos antiguos, grabado en vidrio, arcilla, cerámica), aeróbic, cata de vinos, pintura al óleo, bolillos, talla de madera.

Se reincorporan los concejales antes citados a la sesión, y replica la concejala de Bienestar Social Sra. Pradas García al Sr. Alcalde que el Pleno no se puede convertir en una alabanza personal de cada uno a sí mismo y un ataque a los demás.

Prosigue diciendo el Sr. Barba Merino que también se ha organizado un curso de cocina. Interviene entonces la Concejala de Bienestar Social Sra. Pradas García y dice: “Este curso se lo ha quitado el Sr. Barba Merino a la Concejalía de la Mujer, y se lo ha apropiado como tantos otros”

Continúa en el uso de la palabra el Sr. Barba Merino, y dice: “El curso de cocina se han matriculado unas 70 personas. Replica el concejal de Hacienda D. Luis Alcaide Alañón que si a esas 70 personas también se las va a llevar gratis de comilona a costa del Ayuntamiento”

Prosigue el Sr. Barba Merino diciendo que en el curso de cocina se han habilitado tres grupos: dos grupos académicos y uno destinado sólo a la práctica, recibiendo todos los asistentes que no tengan una inasistencia superior al 10% su correspondiente diploma. Este curso se financia con recursos de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, de la Diputación Provincial, y del área de cultura del Ayuntamiento. El objetivo es impartir la formación de empleo y autoempleo a través de la AEDL de Aldea del Rey.

Se produce una acalorada intervención de la Concejala de Bienestar Social Sra. Pradas García que dice: “Es totalmente falso que el título del curso de cocina capacite para el ejercicio profesional, y que se está mintiendo a las mujeres. Interviene también ofendido el concejal de Hacienda D. Luis Alcaide Alañón por la exposición de D. Claro Barba Merino, y que se resume en la oposición de este último al proyecto de presupuestos”

Continúa en uso de la palabra D. Claro Barba Merino y dice: “Si comulga con estos presupuestos muchos cursos no podrían realizarse, o tendrían que suspenderse, y la concejalía de cultura la recibiría el siguiente concejal en situación crítica, por lo que se opondrá a los presupuestos de 2007”

Toma la palabra la Concejala de Bienestar Social Sra. Pradas García y dice: “Creo que la oposición es inteligente, y sabrá leer entre líneas”

A continuación toma la palabra el concejal de Hacienda D. Luis Alcaide Alañón y dice: Me voy a limitar a defender los presupuestos, y que las elecciones son en mayo, y no estaría de más eliminar alguno de los cursos mencionados por el Sr. Barba Merino, pues algunos son de escasa utilidad. Además si no se recorta de algún sitio no se puede disminuir el déficit presupuestario, déficit que ha de corregirse disminuyendo las partidas de contenido político, como hizo él por ejemplo, con los Planes Provinciales de la Diputación para asfaltado”

Se produce a continuación un acalorado intercambio de impresiones entre la Concejala de Bienestar Social y el Sr. Barba Merino, cuando aquélla acusa a éste de apropiarse del dinero de Bienestar Social a través de la U.P.

A continuación se produce un acaloradísimo intercambio de pareceres entre todos los concejales del G.M.P a cuenta de los logros conseguidos por ellos.

A continuación interviene el Concejal de Deportes, Juventud, festejos y Promoción Económica D. Fulgencio Flox Rodríguez y dice: “Pido un ejercicio de responsabilidad a todos, y va a desgarnar los motivos de oposición a los presupuestos de D. Claro Barba Merino:

1) El E.G. mantuvo una reunión de todos sus miembros por la trascendencia de los presupuestos, y todos sus miembros estuvieron reunidos toda la tarde, menos el Sr. Barba Merino.

2) Por lo que respecta al AEDL el E.G. por unanimidad en Junta de Gobierno acordó solicitar la subvención para la contratación de un AEDL a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, por la creencia de que los acontecimientos que se van a producir en Aldea del Rey así lo aconsejan. Además, al Ayuntamiento, sólo le va a costar el importe de la Seguridad Social, y si se prescinde del AEDL, que no ha sido todo lo efectivo que debería de la mancomunidad el coste sería tan sólo sensiblemente superior, pues el AEDL de la Mancomunidad también cuesta dinero al Ayuntamiento. Por tanto, algunos dicen hoy "digo" y mañana "diego", sin saber a que intereses obedecen.

3) La reducción del gasto en cultura por importe de 5.000 euros es cierto, pero se ha incrementado en 3.000 euros la partida destinada a "Inversiones bibliográficas", con lo que realmente hay una diferencia de 2.000 euros, que va a aumentar la partida destinada a la concejalía de la mujer.

Por todo ello pide responsabilidad a todos, para que sea cual fuere la Corporación que entre se encuentre con unos presupuestos inversores, de desarrollo, de despegue.

4) En cuanto a programa Interreg III-C el Ayuntamiento solo tiene que aportar el 25% del total del coste en tres años, de los que parte ha financiado el Plan estratégico de Aldea del Rey, y que ha situado a Aldea del Rey en el camino a seguir y de lo que hay que hacer, plan del que se han puesto los cimientos, venga quien venga.

Interviene entonces el Sr. Real Molina y dice: “Lo que tiene claro del Proyecto Interreg es que se agota cada año el presupuesto de gastos, y que los ingresos llegan con cuentagotas, produciéndose un desfase de presupuestos”

Replica el Sr. Flox Rodríguez que el Sr. Real Molina no sabe de lo que está hablando, y no se entera de como funciona el Proyecto Interreg.

Contesta el Sr. Real Molina que de lo que si se entera es de que el Ayuntamiento gasta dinero y no lo ingresa.

Replica el Sr. Flox Rodríguez que se están desviando del tema, y lo cierto es que el recorte en la partida de cultura es para equilibrar el gasto en la partida de Bienestar Social, pues no es justo que las mujeres de Aldea del Rey tengan tan poco dinero para cursos.

Prosigue el Sr. Flox Rodríguez diciendo que, en definitiva, el Proyecto Interreg ha sido un éxito, felicitado por todos los socios del Proyecto, y que ha generado incluso empleo, a través de la contratación de un AEDL, y Aldea del Rey ha estado donde tenía que estar.

Interviene entonces el Sr. Barba Merino a cuenta de una crítica vertida contra él en relación a una subvención concedida por la Diputación para arreglo del camino de la Cueva del Alguacil. Se produce entonces un acalorado intercambio de impresiones entre los concejales D. Luis Alcaide Alañón y D. Claro Barba Merino sobre este particular.

Prosigue en el uso de la palabra D. Claro Barba Merino y dice: “En las deliberaciones de la Junta de Gobierno en la que se acordó solicitar la subvención para el AEDL de la Junta, él opinó que era una cuestión que había que dejar en manos de la Corporación entrante, y que la gestión de los AEDLs se realiza por la Mancomunidad para los municipios que no disponen de un AEDL en exclusiva, debido a su coste; y que este acuerdo de la Mancomunidad está refrendado por la Junta de Gobierno y por el pleno de la misma, sufragando los municipios beneficiarios de subvención el 20% del total del coste en función del nº de habitantes, lo que supone para el Ayuntamiento de Aldea del Rey 2.000 euros anuales, mientras que la contratación en exclusiva del nuevo AEDL supone alrededor de 7.000 euros anuales. Por tanto-dice el Sr. Barba Merino_-el sentido común se supone que lo tenemos todas las personas, pero hay muchas que no lo ejercitan.

Interviene entonces el concejal del G.M.S. Sr. Real Molina, y dice: “Respecto al proyecto Interreg III-C se consignaron en el presupuesto de gastos de 2006, 29.800 euros y en el presupuesto de ingresos 22.350, de los cuales se ha realizado todo el gasto y no se ha ingresado nada”

Replica a continuación el S. Flox Rodríguez que ese dinero vendrá. Se producen entonces intervenciones subidas de tono entre los concejales Sres. Flox Rodríguez, Alcaide Alañón y Real Molina, a raíz del desfase de ingresos y gastos del proyecto Interreg.

A continuación se produce una intervención de D. Luis Alcaide Alañón, que reprocha a D. Claro Barba Merino su actuación con relación a la subvención concedida para el arreglo del Camino de la Cueva, y su actuación de mal compañero como representante del Ayuntamiento en la Mancomunidad de Municipios Campo de Calatrava, por no suministrar información al respecto.

Interviene el concejal D. Fulgencio Flox Rodríguez y dice: “Como consecuencia de la intervención de D. Claro Barba Merino en el tema del arreglo del Camino de la Cueva del Alguacil, no ha sido posible la instalación de diversos resaltos en Aldea del Rey”

Tras esta manifestación se producen voces entre diversos concejales de contenido irreproducible.

Toma la palabra el portavoz del G.M.S D. Santiago Ciudad Ruedas y dice: “El G.M.S., tras deliberar sobre el proyecto presentado por el E.G. y entendiendo que debía de ser un presupuesto de trámite, dada la proximidad de las elecciones, hay una serie de partidas y capítulos inasumibles que supondrán la oposición al presupuesto”

1) El presupuesto globalmente sube un 8%, del cual la subida para el personal es del 2% y en algunos casos del 1,9%, cuando lo correcto sería que la expansión presupuestaria llegara a todos los ámbitos, y especialmente éste.

2) El E.G. sigue sin potenciar la creación de empleo con fondos propios a través de un Plan Local de empleo, no siendo válida la explicación de que es suficiente con los planes de Diputación y Junta de Comunidades. La creación de empleo es un pilar fundamental y esta justificada más que las "chirigotas" y fiestas que se convierten en humo.

3) Existe un gran desajuste en la plantilla de personal. Sería prescindible el puesto de Encargado de Polideportivo, e indispensable la creación de al menos un puesto de policía local, máxime cuando los problemas de seguridad ciudadana son palpables y el municipio se encuentra prácticamente indefenso por las noches.

4) La función 721 de gasto por valor de 21.715,10 euros, referida a industria y que comprende las retribuciones de AEDL, actividades de desarrollo económico y actividades del proyecto Interreg III-C.

Para el G.M.S ADL en el Ayuntamiento de Aldea del Rey es sinónimo de secretario/a particular, o al menos esa es la impresión que da. Por ello la cobertura del puesto de AEDL compartido por la Mancomunidad se entiende correcta y suficiente, pues estamos donde estamos, con las necesidades que tenemos y con el presupuesto que tenemos. Pero se dedican 21.715,10 euros a una partida donde hay gastos diversos, desde las retribuciones de un AEDL, a gastos "periodiquiles"; por otro lado en cuanto al proyecto Interreg III-C, no se ponen en duda las prebendas y magnificencias que vaya a traer, pero seguro que no son verdad, y lo que está claro hasta ahora es que ha ocasionado solamente gastos. Aldea del Rey se ha mirado en exceso al ombligo, al querer ponerse a la altura de ciudades como Hamburgo, Atenas, Milán que tienen cientos de miles de habitantes, pero teniendo los pies en el suelo Aldea del Rey no podrá llegar al nivel de esas ciudades en influencia.

Por todo ello la subfunción 721 de gasto es perfectamente prescindible.

Por otro lado -dice el Sr. Ciudad Ruedas- la cultura nos hace más hombres y más mujeres, y nos diferencia del animal; y quiere dejar claro que en ninguna legislatura se ha producido una situación de efervescencia cultural como en ésta, lo que ratifica como asistente a todos los actos a los que ha podido; los espectáculos en conmemoración del IV centenario del Quijote, financiados por la Junta y organizados por el área de cultura han tenido un alto nivel artístico; las actividades de la U.P. han sido actividades que han funcionado y con un alto grado de participación. La U.P. por ello, ahora no se puede considerar un cajón de sastre, cuando antes era una técnica de "camuflaje" donde todo cabía.

Sigue diciendo el Sr. Ciudad Ruedas que las inversiones van a partidas prescindibles, mientras que hay partidas como la de cultura que descienden el 35,66%, mientras que la de festejos desciende un 2,9%.

Interviene entonces el Sr. Flox Rodríguez y dice: "Eso no puede ser, y que habrá de demostrarlo con números"

Toma la palabra el Sr. Ciudad Ruedas para explicar sus números, pero interviene el Sr. Flox Rodríguez, y ambos se enzarzan en un intercambio de opiniones acalorado.

Toma a palabra a continuación el Sr. Ciudad Ruedas y dice: “El Sr. Flox Rodríguez ha pedido responsabilidad a la oposición, pero mal anda quien pide lo que no acostumbra a tener, y recuerda al Sr. Flox Rodríguez que ha sido el único concejal de la historia democrática del Ayuntamiento de Aldea del Rey que ha sido reprobado”

Se produce un acalorado intercambio de impresiones entre el Sr. Ciudad Ruedas y el Sr. Flox Rodríguez.

Toma la palabra el concejal del G.M.S D. Santiago Real Molina y dice: “Aunque ha aumentado la partida destinada a la concejalía de la Mujer, la cantidad es insuficiente y debería darse una subvención a la Asociación de Amas de casa por importe de 650 euros, al igual que para otras asociaciones”

Interviene la concejala de Bienestar Social Dña. M^a del Carmen Pradas García y dice: “Esta situación le parece vergonzosa; yo no tengo apego a ningún cargo y probablemente en mayo se quede en su casa, y que no se conforma este año ni el anterior con el presupuesto de Bienestar Social, pero que es más disciplinada que otros. También las actividades de la U.P. han salido adelante por la participación desinteresada de la Asociación de Amas de Casa, y si tanto ama la cultura el portavoz del G.M.S, debería responder si es lógico que los niños de Aldea del Rey no hayan podido ir a la biblioteca a hacer trabajos, por estar ocupada la biblioteca con los estratosféricos cursos del concejal de cultura”

Interviene el concejal de cultura D. Claro Barba Merino y dice: “La situación que describe la Sr. Pradas García puede haberse dado puntualmente, por alguna avería en los lugares en que se realizan los cursos”

Se produce una acalorada intervención de D. Fulgencio Flox Rodríguez que pide la dimisión de D. Claro Barba Merino en caso de que vote en contra de los presupuestos.

Tras esta intervención, el Sr. Alcalde somete a votación el presupuesto ordinario de 2007 las bases de ejecución y la plantilla de personal, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor 5, de D. Ramón Zamora Morales, D. Luis Alcaide Alañón, D. Fulgencio Flox Rodríguez, Dña. M^a del Carmen Pradas García y D. Pablo Jesús Molina Ciudad.

Votos en contra 6, de D. Santiago Ciudad Ruedas, Dña. Eufrasia Pardo Alcaide, D. Santiago real Molina, D. José Luis González Rodríguez, D. Amador Caballero Naranjo y D. Claro Barba Merino.

Con lo que resulta no aprobado y rechazado el presupuesto de 2007, las bases de ejecución y la plantilla de personal.

4º.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/2007.

Por parte del Sr. Secretario se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, con el siguiente tenor literal:

Vista la Memoria Propuesta de la Alcaldía sobre el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2007;

Considerando que es necesario atender el pago de los gastos contenidos en el citado expediente;

Los miembros de la Comisión Especial de Cuentas, con la abstención de D. José Luis González Rodríguez, y el voto favorable de D. Ramón Zamora Morales, D. Luis Alcaide Alañón y D. Claro Barba Merino, acuerdan por unanimidad:

Primero.- Informar favorablemente el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2007.

Segundo.- Remitir al Pleno el dictamen y la aprobación del expediente, para que con su superior criterio acuerde lo que estime pertinente."

Oído el dictamen por el Pleno acuerda aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2007 con seis votos favorables de los concejales del G.M.P., cinco abstenciones de los concejales del G.M.S. y ningún voto en contra.

5º.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE C.A.I.-

Por parte del Sr. Secretario se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, con el siguiente tenor literal:

Visto el texto de la ordenanza fiscal reguladora del servicio de C.A.I.;

Considerando adecuado establecer la tasa para colaborar con la financiación del servicio, los miembros de la Comisión Especial de Cuentas con la abstención de D. José Luis González Rodríguez, y el voto favorable de D. Ramón Zamora Morales, D. Luis Alcaide Alañón y D. Claro Barba Merino, acuerdan por unanimidad:

Primero.- Informar favorablemente la aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora del Servicio de C.A.I

Segundo.- Remitir al Pleno el dictamen y la aprobación del expediente, para que con su superior criterio acuerde lo que estime pertinente."

Toma la palabra el portavoz del G.M.P D. Claro Barba Merino, y dice: "Por fin se ha aperturado el C.A.I, tras muchas gestiones, que han costado muchísimo más de lo esperado, y que después de la subvención de Bienestar Social el coste anual del C.A.I va a ascender un mínimo de 3.000 euros. Por ello, se ha considerado razonable una cuota mensual de 60 euros para los beneficiarios del servicio, pues es lógico que los beneficiarios directos aporten una cantidad del coste, pues el resto de ciudadanos van a hacer frente a los 3.000 euros restantes de coste, de manera indirecta, a través de sus impuestos"

Interviene el Sr. Flox Rodríguez, y manifiesta que también hay beneficios concretos cuando se arreglan caminos públicos sin pagar un duro por los directamente beneficiados.

Toma la palabra el concejal de Hacienda D. Luis Alcaide Alañón, y dice: "En este punto D. Fulgencio Flox Rodríguez, lleva parte de razón, pues no se hace pagar nada a los vecinos a la hora del arreglo de calles y caminos, y que si bien en estas actuaciones se beneficia todo el pueblo, también hay beneficiarios más directos y perfectamente identificables"

Tras estas intervenciones, y breves reproches entre concejales, el pleno por unanimidad con once votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención acuerda aprobar la Ordenanza Fiscal Reguladora del C.A.I.

6º.- SOLICITUD AL CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A LOS MUNICIPIOS DEL CAMPO DE CALATRAVA, A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA Y A LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, RELATIVA AL SUMINISTRO DE AGUA A ALDEA DEL REY.-

Por parte del Sr. Secretario se procede a la lectura del documento remitido al Ayuntamiento de Aldea del Rey por parte de la empresa concesionaria del Ciclo Integral del Agua, Aquagest S.A, con fecha de registro de entrada 30-01-2007.

Se ausentan momentáneamente de la sesión los concejales del G.M.P. D. Fulgencio Flox Rodríguez y D. Pablo Jesús Molina Ciudad.

A continuación interviene el portavoz del G.M.P D. Claro Barba Merino, y dice: “Hay problemas donde no cabe la demagogia y todos han de estar de acuerdo. Prosigue diciendo que la población de Aldea del Rey no se ha enterado, pero el verano pasado se estuvo al limite de lo razonable en cuanto a la garantía del consumo de agua potable; consecuencia de ello se ha producido un descenso del nivel freático considerable, del que se han resentido la Higuera y el sondeo. Esta problemática se la viene planteando Aquagest desde hace varios años, y que entiende, al margen de las sin razones de gestores anteriores, que ha llegado el momento de solicitar la conexión al pantano Vega de Jabalón, lo cuál no quiere decir que finalmente se consuma agua de allí, ni que Aldea vaya a suministrar agua al pantano”

Interviene entonces el concejal de Hacienda D. Luis Alcaide Alañón y dice: “En cualquier caso, habría que plantear los problemas de financiación que para Aldea suponga esta anexión, que según le manifestaron son elevados”

Replica el Sr. Barba Merino, y dice: “En ninguno de los municipios que se han anexionado al suministro del pantano han tenido que pagar nada”

Interviene el portavoz del G.M.S. D. Santiago Ciudad Ruedas, y dice: “La construcción del pantano Vega del Jabalón fue financiada por completo por el FEDER. El regidor de Aldea del Rey entonces era D. José Pinaglia Villalón, que tomó el asunto como un tema personal, que entendía que el agua del pantano no era "agua limpia", y que entrar a formar parte del pantano implicaba ceder agua por parte de Aldea del Rey, lo cuál era totalmente falso. Por todo ello, esta anexión hubiera supuesto un cartucho en la recamara, para utilizar en caso de necesidad, y que debía haberse utilizado mucho antes.”

Tras estas intervenciones, el Pleno por unanimidad, con nueve votos favorables, ninguno en contra y ninguna abstención acuerda:

Primero.- Solicitar la anexión de Aldea del Rey al Consorcio para el abastecimiento a los municipios del Campo de Calatrava.

Segundo.- Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Guadiana autorización para el abastecimiento de agua proveniente del Embalse Vega del Jabalón a través de las instalaciones del Consorcio.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas, al objeto de que el Ayuntamiento de Aldea del Rey sea tenido en cuenta en los Planes de ampliación, reforma o mejora del Sistema de Distribución de Agua en Alta.

7º ASUNTOS URGENTES, SI LOS HUBIERE.

Por parte del presidente se pregunta si algún miembro de la Corporación desea someter a la consideración del pleno algún asunto urgente no comprendido en el Orden del Día.

Por parte de D. Claro barba Merino se propone como asunto urgente "CONSTITUCIÓN DE COMISIÓN INFORMATIVA PARA ESTUDIO DE SITUACIÓN RETRIBUTIVA DEL PERSONAL LABORAL"

El Pleno considera no urgente ni conveniente la constitución de la Comisión en este momento, con lo que es rechazada, la urgencia de asunto, y su tratamiento en sesión plenaria.

Se reincorporan a la sesión los concejales D. Fulgencio Flox Rodríguez y D. Pablo Jesús Molina Ciudad.

Por parte del concejal D. Fulgencio Flox Rodríguez se propone al pleno como asunto urgente "*BONIFICACIÓN DE LA CUOTA DEL ICIO A UTE PARDO-NADEL POR LA CONSTRUCCIÓN DE V.P.O.*"

El pleno considera no urgente ni conveniente tratar el asunto en este momento, con lo que es rechazada la urgencia del asunto, y su tratamiento en sesión plenaria..

8º.RUEGOS Y PREGUNTAS.

1). de D Santiago Real Molina, que pregunta a que obedece la devolución de un recibo de agua a un particular acordada en la sesión 1/2007 de la Junta de Gobierno.

Contesta el Sr. Secretario que la devolución se debe a que el interesado tiene suscrito contrato con el ayuntamiento de Aldea del Rey, en virtud del cual está exento del pago por haber donado al Ayuntamiento finca para la ubicación de instalaciones hidráulicas.

2). de D. Santiago Real Molina, que pregunta si se ha hecho alguna gestión, o mantenido alguna reunión, con Unión FENOSA para solucionar el problema de la línea de media tensión que pretende instalar Unión FENOSA, con perjuicio para muchos vecinos de Aldea del Rey, tras el pleno en que se acordó contactar con la compañía.

Contesta el Sr. Alcalde que no se ha mantenido reunión alguna por el momento.

3). de D. Santiago Real Molina, que ruega se solucionen los problemas de frecuentes apagones que se producen en C/ Oriente, afectando a C/ San Jorge y C/ Tía Matilde, y que se controle el encendido de los focos del campo de fútbol que se han quedado encendidos alguna noche.

Interviene el concejal del G.M.P D. Fulgencio Flox Rodríguez y dice: “Los apagones se deben a un acto de sabotaje, y que los focos del campo de fútbol sólo se han quedado encendidos una vez accidentalmente”

4). de D. Santiago Ciudad Ruedas, que pregunta si la concesión por decreto de licencia de obras para 14 viviendas V.P.O. es correcta, o es un error de transcripción.

Contesta el Sr. Secretario que en principio no existe error de transcripción en el Decreto indicado por el Sr. Ciudad Ruedas.

5). de D. Santiago Ciudad Ruedas, que ruega a quien se haya podido ofender con su actuación en el pleno de hoy, acepte sus disculpas, por haber vertido, quizá, manifestaciones inapropiadas debido a la tensión y el nerviosismo latente durante el transcurso de la sesión plenaria.

6). de D. José Luis González Rodríguez, que pregunta si se va a llevar a efecto un acuerdo plenario relativo al cambio de la inscripción en la cruz de la plaza de D. Pablo Martín Romo, para cambiar la expresión "Caídos por Dios y por España", por la expresión "Caídos por España".

Contesta el S. Alcalde que no es una cuestión preocupante para la ciudadanía, ni urgente el llevarla a cabo.

